RESOLUCIÓN No. 039
(enero 26 de 2026)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA DE PRIMERA CUANTIA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE INVITACIÓN DIRECTA

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLE DE SAN JOSE ESVALLE S.A. E.S.P,

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el documento de Constitución y El acuerdo 001 de 2018 proferido por el presidente y el vicepresidente de la Junta Directiva de ESVALLE SA ESP, la ley 142 de 1994, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

1. Que ESVALLE S.A. E.S.P, requiere suscribir un contrato de arrendamiento cuyo objeto es: **"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE "A3 SOFTWARE" EN LOS MÓDULOS DE RUTAS – USUARIOS – PERIODOS LECTURAS – INFORMES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSÉ ESVALLE S.A – E.S.P.**

2. Que se hace necesario contratar a la persona natural o jurídica idónea que ejecute el objeto del contrato y las actividades contempladas dentro del alcance del mismo.

3. Que la Empresa ESVALLE S.A. E.S.P de Valle de San José – Santander, cuenta dentro del presupuesto general de rentas y gastos de la vigencia fiscal del año 2026, con la disponibilidad presupuestal necesaria para poder cumplir con este compromiso contractual; existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 26-00039 del 26 de enero de 2026, expedido por el Gerente de la Empresa ESVALLE S.A. E.S.P por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000.00),

4. Que se elaboraron los estudios previos y demás documentos requeridos para la invitación directa de primera cuantía de acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de contratación de la entidad, (acuerdo 001 de 2018). Así mismo, se elevará invitación a un (1) proponente para que dando cumplimiento a lo señalado en el manual de contratación presente la respectiva oferta.

5. Que se hace necesario dar apertura al Proceso de invitación directa de primera cuantía.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de **CONTRATACION DIRECTA DE PRIMERA CUANTÍA** mediante la modalidad de invitación directa de primera cuantía No. 015 de 2026 cuyo objeto es **"ARRENDAMIENTO DEL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE "A3 SOFTWARE" EN LOS MÓDULOS DE RUTAS – USUARIOS – PERIODOS LECTURAS – INFORMES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL VALLE DE SAN JOSÉ ESVALLE S.A – E.S.P.**

ARTICULO SEGUNDO: Adoptar el siguiente cronograma en concordancia con los principios de transparencia, selección objetiva y debido proceso así:

CRONOGRAMA OFICIAL

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE	LUGAR
Publicación de la apertura	Enero 26 de 2026	Gerencia	Secretaria
Invitación.	Enero 26 de 2026	vía correo electrónico	Secretaria
Plazo para entrega de la propuesta y cierre del proceso	Enero 27 hasta las 5.30 pm.	Oferente	Secretaria / correo electrónico de la gerencia
Evaluación	Enero 28 de 2026	Despacho gerente	Secretaria
Respuestas A Las Observaciones De La Evaluación Y Adjudicación.	Enero 29 de 2026	vía correo electrónico o cartelera de publicaciones	Secretaria
Firma Del	Enero 30 de 2026		

Contrato		Despacho gerente	Despacho Gerente

ARTICULO TERCERO: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL. El presupuesto oficial, para el presente proceso de Contratación directa de primera cuantía es de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000.00), SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 26-00039 del 26 de enero de 2026, expedido por el Gerente de la Empresa ESVALLE S.A. E.S.P con cargo al Presupuesto General de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal del año 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Valle de San José, a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2026.

NELSON FERNANDO ARIAS MEDINA
Gerente